

CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ICA

30 DE ENERO DE 1866



El 30 de enero de 1866, se promulgó la ley “que erige en Departamento la Provincia litoral de Ica”, y se publicó en el Diario Oficial El Peruano el 31 de enero del mismo año.

Ica se convirtió en departamento dividido en dos provincias: De la Independencia y Provincia del Cercado.

De la Independencia estaba compuesta por Pisco, Chincha-Alta, Chincha-Baja, El Carmen y Humay, con la Villa de Pisco como capital, mientras que los demás distritos pasaron a formar la Provincia del Cercado.

Recuerda que en nuestra sección **DEMARCACIÓN TERRITORIAL** podrás encontrar la recopilación de dispositivos legales publicados desde 1832 a la fecha.

*Hacer clic para ver la imagen completa

(01) 3117777 Anexos: 2811 - 2812

<https://www.congreso.gob.pe/biblioteca/>
<http://intranet/biblioteca/index.html>

Palacio Legislativo - 2º Piso

Jr. Huallaga N° 358 - 1º Sótano

